

#2575

811/5550



Nov. 21/38

Proy de Ley que pensión a la Atta
Dolores Deligne en \$30⁰⁰ mensuales

6 Piegas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm 20392

 Ciudad Trujillo,
 Distrito de Santo Domingo,
 21 de noviembre de 1938.

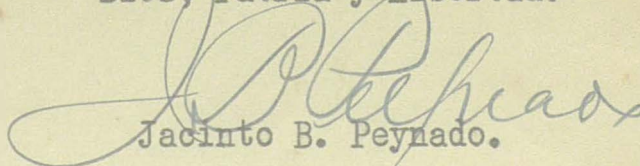
 Señor
 Presidente del Senado,
 C i u d a d.

Señor Presidente:

Adjunto al presente mensaje tengo a bien remitir al Congreso Nacional para los fines constitucionales, un proyecto de ley por el cual se le concede pensión del Estado a la señorita Dolores Deligne, hermana del esclarecido poeta Gastón F. Deligne, a cuya memoria, acogiendo la feliz iniciativa del ilustre Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, acaba el Poder Legislativo de rendir justo homenaje al votar la ley que ordena la erección de un busto del más insigne portalira dominicano.

Espero, por tanto, que el Congreso Nacional acoja favorablemente el proyecto anexo.

Dios, Patria y Libertad!


 Jacinto B. Peinado.

81/5530

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- Se concede pensión del Estado por treinta pesos mensuales, a partir del primero de diciembre del año en curso, a la señorita Dolores Deligne, hermana del poeta Gastón F. Deligne.

Párrafo:- El pago de esta pensión se hará durante el resto del presente año con cargo a los fondos consignados en el símbolo 10460 de la vigente ley de gastos públicos.

DADA etc.

1087
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Diciembre 22, 1933.-


Señor
Doctor Jacinto B. Peynado,
Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje Núm. 20392 de fecha 21 del corriente y del proyecto de ley por cuyo medio se le concede pensión del Estado a la señorita Dolores Deligne, hermana del esclarecido poeta Gastón F. Deligne.

Pléasele participarle que el Senado votó dicho proyecto y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

NR/

01/5550 bis

00238
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Diciembre 22, 1933.

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Votado por el Senado, plaçame remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley por cuyo medio se le concede pensión del Estado a la señorita Dolores Deligne, hermana del esclarecido poeta Gastón F. Deligne.

Saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

NR/

21/55-37



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Declarada de Urgencia.

Ha dado la siguiente ley:

Unico:- Se concede pensión del Estado por treinta pesos mensuales, a partir del primero de diciembre del año en curso, a la señorita Dolores Deligne, hermana del poeta Gastón F. Deligne.

Párrafo:- El pago de esta pensión se hará durante el resto del presente año con cargo a los fondos consignados en el símbolo 10460 de la vigente ley de gastos públicos.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día veintidos del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, año 95 de la Independencia y 76 de la Restauración.

SECRETARIOS:

[Firma]
[Firma]

PRESIDENTE:

[Firma]

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

19..... LEGISLATURA *5da* de 1938

REGISTRADA AL N° 52.....

en el folio del libro letra.....

No de asambleas de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *una*

hojas escritas en séptima y razón de dos

a páginas interlineares.

Ciudad Trujillo, 2 de *Septiembre* de 1938

[Handwritten signature]

Jefe de los Oficinas del Senado.





CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

0184

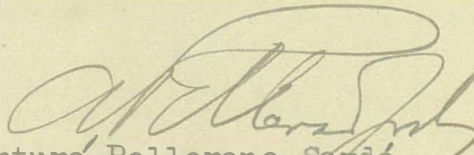
Ciudad Trujillo,
 Distrito de Santo Domingo,
 Diciembre 28 de 1938.

Señor
 Presidente del Hon. Senado,
 Su Despacho.

Señor Presidente:

Junto con su atento oficio Núm. 236,
 fechado en 22 de los corrientes, se recibió en esta
 Cámara de Diputados el proyecto de ley por cuyo me-
 dio se le concede pensión del Estado por treinta pe-
 sos mensuales a la señorita Dolores Deligne, hermana
 del esclarecido poeta Gastón F. Deligne; y me place
 manifestar a Ud. que dicho proyecto de ley ha sido
aprobado por este Alto Cuerpo y remitido al Poder
 Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,



Arturo Pellerano Sardá,
 Presidente de la Cámara de Diputados.

261/5538